



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00103312- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00103312- -UNC-ME#FCC y la RD-2026-270-E-UNC-DEC#FCC que aprueba la Beca Interna de la estudiante Julieta Vega Rodríguez, DNI 46.227.823, en el Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD-UNC) / UNC Supercómputo para la realización de tareas de Comunicación a partir del 06 de abril de 2026 y por el término de doce (12) meses.

Y CONSIDERANDO

Que en orden 19 el Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD-UNC) / UNC Supercómputo, informa la necesidad de modificar el monto del estipendio mensual a partir del mes de junio de 2026.

Que los fondos correspondientes al estipendio mensual de la becaria serán transferidos a esta Facultad por parte del Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD-UNC) / UNC.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 2 de la RD-2026-270-E-UNC-DEC#FCC y en consecuencia, autorizar el pago mensual de la suma de pesos cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos catorce con 86/100 (\$ 478.814,86.-) desde el el mes de junio de 2026 y hasta la finalización de la Beca de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la presente será afrontada con fondos transferidos a la FCC por parte del Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD-UNC) / UNC Supercómputo aplicados específicamente a esta beca.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Dar noticia a la Secretaría de Extensión. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.

